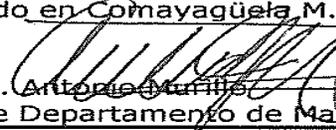


<b>Tasas y Derechos por Servicio Prestado</b>			
No.	Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal	Detalle	Tasa por servicio
I	REGISTRO O TRASLADO DE INDUSTRIAS FORESTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.	PAGO UNICO	10,000.00
II	REGISTRO O TRASLADO DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO UNICO	5,000.00
III	CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.	PAGO UNICO	7,000.00
IV	CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO UNICO	3,000.00
V	CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA.	PAGO ANUAL	3,000.00
VI	CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.	PAGO ANUAL	2,000.00
VII	INCREMENTO DE MAQUINARIA DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.		0.00
VIII	REGISTRO DE MOTOSIERRA.	CADA TRES AÑOS	500.00
IX	INSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATISTAS.	PAGO ANUAL	5,000.00
X	INSCRIPCION DE TECNICO FORESTAL CALIFICADO.	CADA CINCO AÑOS	2,500.00
XI	APROBACION DE PLAN DE MANEJO FORESTAL.		0.00
XII	APROBACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL.	Aplica para tenencia privada conforme al volumen a extraer en función de la clase diamétrica	18-23.9 cm Lps. 12.00 24-29.9 cm Lps. 24.00 > 30 40 cm Lps. 40.00
XIII	EMISION DE FINIQUITO DE PLAN OPERATIVO ANUAL.		0.00
XIV	EMISION DE PRORROGA A PLAN OPERATIVO ANUAL.		200.00
XV	EMISION DE PLAN DE SALVAMENTO.	Aplica para tenencia privada conforme al volumen a extraer en función de la clase diamétrica	18-23.9 cm Lps. 12.00 24-29.9 cm Lps. 24.00 > 30 40 cm Lps. 40.00
XVI	EMISION DE PLAN DE SANEAMIENTO.		0.00
XVII	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL "PESA".		0.00
XVIII	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE RESINACION.		0.00
XIX	APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE EXTRACCION DE BALSAMO DE LIQUIDAMBAR.		0.00
XX	INFORMES QUINQUENALES.		0.00
XXI	LICENCIAS NO COMERCIALES.		0.00

Dado en Comayagüela, M. D., a los seis días del mes de marzo del 2018.

Ing.  Muñoz  
Jefe Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

